



Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

A/39/560

S/16773

9 octubre 1984

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLES

ASAMBLEA GENERAL

Trigésimo noveno período de sesiones

Temas 18, 20, 25, 26, 27, 28, 29, 31,
33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 42, 43,
44, 45, 46, 47, 51, 52, 55, 56, 57,
58, 59, 60, 61, 62, 64, 65, 66, 67,
68, 71, 74, 78, 80, 87, 88 y 104

del programa

APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA
CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS
PAISES Y PUEBLOS COLONIALES

LA SITUACION EN KAMPUCHEA

LA SITUACION EN CENTROAMERICA: AMENAZAS
A LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES
E INICIATIVAS DE PAZ

CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS (FALKLAND)

CUESTION DE LA ISLA COMORANA DE MAYOTTE

LA SITUACION EN EL AFGANISTAN Y SUS
CONSECUENCIAS PARA LA PAZ Y LA
SEGURIDAD INTERNACIONALES

CUESTION DE NAMIBIA

POLITICA DE APARTHEID DEL GOBIERNO DE
SUDAFRICA

CUESTION DE PALESTINA

DERECHO DEL MAR

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL
FOMENTO DE LA COOPERACION INTERNACIONAL
EN LA UTILIZACION DE LA ENERGIA NUCLEAR
CON FINES PACIFICOS

LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO

CUESTION DE LA PAZ, LA ESTABILIDAD Y LA
COOPERACION EN EL ASIA SUDORIENTAL

INICIACION DE NEGOCIACIONES GLOBALES SOBRE
COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL PARA
EL DESARROLLO

CELEBRACION DEL CUADRAGESIMO ANIVERSARIO
DE LAS NACIONES UNIDAS EN 1985

CUESTION DE CHIPRE

CONSEJO DE SEGURIDAD

Trigésimo noveno año

APLICACION DE LAS RESOLUCIONES DE LAS
NACIONES UNIDAS
CONSECUENCIAS DE LA PROLONGACION DEL CONFLICTO
ARMADO ENTRE EL IRAN Y EL IRAQ
APLICACION DE LA RESOLUCION 38/61 DE LA
ASAMBLEA GENERAL RELATIVA A LA FIRMA Y
RATIFICACION DEL PROTOCOLO ADICIONAL I
DEL TRATADO PARA LA PROSCRIPCION DE LAS
ARMAS NUCLEARES EN LA AMERICA LATINA
(TRATADO DE TLAHELCO)
CESACION DE TODAS LAS EXPLOSIONES DE ENSAYO
DE ARMAS NUCLEARES
NECESIDAD URGENTE DE UN TRATADO DE
PROHIBICION COMPLETA DE LOS ENSAYOS
NUCLEARES
CELEBRACION DE UNA CONVENCION INTERNACIONAL
SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD DE
LOS ESTADOS QUE NO POSEEN ARMAS NUCLEARES
CONTRA EL EMPLEO O LA AMENAZA DEL EMPLEO DE
ARMAS NUCLEARES
CONCERTACION DE ARREGLOS INTERNACIONALES
EFICACES PARA DAR GARANTIAS A LOS ESTADOS QUE
NO POSEEN ARMAS NUCLEARES CONTRA EL EMPLEO O
LA AMENAZA DEL EMPLEO DE ARMAS NUCLEARES
RELACION ENTRE DESARME Y DESARROLLO
APLICACION DE LA RESOLUCION 38/72 DE LA
ASAMBLEA GENERAL SOBRE LA CESACION
INMEDIATA Y PROHIBICION DE LOS ENSAYOS
DE ARMAS NUCLEARES
APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA
DESNUCLEARIZACION DE AFRICA
PROHIBICION DEL DESARROLLO Y DE LA FABRICACION
DE NUEVOS TIPOS DE ARMAS DE DESTRUCCION EN
MASA Y DE NUEVOS SISTEMAS DE TALES ARMAS
EXAMEN DE LA APLICACION DE LAS RECOMENDACIONES
Y DECISIONES APROBADAS POR LA ASAMBLEA
GENERAL EN SU DECIMO PERIODO EXTRAORDINARIO
DE SESIONES
EXAMEN Y APLICACION DEL DOCUMENTO DE CLAUSURA
DEL DUODECIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE
SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL
REDUCCION DE LOS PRESUPUESTOS MILITARES
APLICACION DE LA DECLARACION DEL OCEANO INDICO
COMO ZONA DE PAZ
ARMAS QUIMICAS Y BACTERIOLOGICAS (BIOLÓGICAS)
DESARME GENERAL Y COMPLETO
CUESTION DE LA ANTARTIDA
FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA COOPERACION
EN LA REGION DEL MEDITERRANEO

EXAMEN DE LA APLICACION DE LA DECLARACION
SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD
INTERNACIONAL
INFORME DEL COMITE ESPECIAL ENCARGADO DE
INVESTIGAR LAS PRACTICAS ISRAELIES QUE
AFECTEN A LOS DERECHOS HUMANOS DE LA
POBLACION DE LOS TERRITORIOS OCUPADOS
CUESTIONES RELATIVAS A LA INFORMACION
CUESTION DE LAS ISLAS MALGACHES GLORIOSAS,
JUAN DE NOVA, EUROPA Y BASSAS DA INDIA
DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL
IMPORTANCIA DE LA REALIZACION UNIVERSAL DEL
DERECHO DE LOS PUEBLOS A LA LIBRE DETERMINACION
Y DE LA RAPIDA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA
A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES PARA LA
GARANTIA Y LA OBSERVANCIA EFECTIVAS DE LOS
DERECHOS HUMANOS
ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE
DISCRIMINACION RACIAL
ACTIVIDADES DE LOS INTERESES EXTRANJEROS,
ECONOMICOS Y DE OTRO TIPO, QUE CONSTITUYEN
UN OBSTACULO PARA LA APLICACION DE LA
DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA
INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS
COLONIALES EN NAMIBIA Y EN TODOS LOS DEMAS
TERRITORIOS BAJO DOMINACION COLONIAL, ASI
COMO PARA LOS ESFUERZOS TENDIENTES A
ELIMINAR EL COLONIALISMO, EL APARTHEID
Y LA DISCRIMINACION RACIAL EN EL
AFRICA MERIDIONAL

Carta de fecha 8 de octubre de 1984 dirigida al Secretario General por
el Representante Permanente de la India ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de enviarle una copia del Comunicado Final aprobado en la Reunión de Ministros y Jefes de Delegación de los Países no Alineados que asisten al trigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, celebrada en Nueva York del 1° al 5 de octubre de 1984, y de solicitar que se haga circular entre los Estados Miembros como documento oficial de la Asamblea General, en relación con los temas 18, 20, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 51, 52, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 65, 66, 67, 68, 71, 74, 78, 80, 87, 88 y 104 del programa, y como documento oficial del Consejo de Seguridad.

(Firmado) N. KRISHNAN
Embajador
Representante Permanente de la
India ante las Naciones Unidas

ANEXO

Comunicado Final de la Reunión de Ministros y Jefes de Delegación
de los Países no Alineados que asisten al trigésimo noveno período
de sesiones de la Asamblea General, celebrada en Nueva York del
1° al 5 de octubre de 1984

1. Los Ministros de Relaciones Exteriores y los Jefes de Delegación de los Países no Alineados que asisten al trigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas se reunieron en Nueva York del 1° al 5 de octubre de 1984 para examinar las medidas que se podrían adoptar sobre los asuntos de interés especial para los países no alineados que la Asamblea General debe considerar en el actual período de sesiones. Los Ministros y los Jefes de Delegación expresaron su decisión de guiarse por los principios y objetivos del Movimiento expuestos en las declaraciones de las Conferencias de los países no alineados desde 1961, en particular en la Conferencia de Nueva Delhi de marzo de 1983, y aprovechar la posición de consenso expuesta en el Comunicado de la Reunión de Ministros de octubre de 1983. Reiteraron su deseo de mantener el espíritu de unidad y solidaridad del Movimiento de Países no Alineados.

2. Los Ministros y Jefes de Delegación tomaron nota del informe del Presidente sobre las actividades realizadas por el Movimiento de Países no Alineados desde la última Reunión de Ministros celebrada en Nueva York en octubre de 1983. Evaluaron la actual situación política internacional en el marco de los acontecimientos ocurridos después de la Séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Nueva Delhi en marzo de 1983, y de la Reunión de Ministros celebrada en Nueva York en octubre de 1983. Instaron a perseverar en los esfuerzos para aplicar las decisiones del Movimiento.

3. Se manifestó grave preocupación por la continuación y el aumento de la tensión y los enfrentamientos, característicos de las relaciones entre las grandes Potencias en la actual situación internacional. Los focos de conflicto y tensión examinados en la última reunión, celebrada en octubre de 1983, han seguido causando profunda ansiedad y angustia a la comunidad mundial en general. Estos sentimientos han sido agravados por la amenaza o el uso de la fuerza, actos de agresión, intervención, injerencia, rivalidades entre bloques y enfrentamientos, por la crisis económica mundial cada vez mayor que ha tenido efectos especialmente adversos para los países en desarrollo, y por la creciente amenaza contra la supervivencia misma de la humanidad planteada por la espiral de la carrera de armamentos, en especial de armamentos nucleares. Continúan los obstáculos y las amenazas contra la independencia, la soberanía y la integridad territorial de los Estados y contra el ejercicio del derecho de los pueblos bajo dominación colonial y extranjera a la libre determinación y la independencia. Los intentos de algunos círculos de desconocer y desacreditar la función y los aportes de las Naciones Unidas han amenazado con socavar la propia base de la Organización mundial y pueden afectar gravemente las perspectivas de paz y seguridad internacionales y la cooperación económica para el desarrollo. La estructura misma de la coexistencia pacífica y la cooperación entre las naciones está sometida a graves presiones. En la reunión se manifestó la convicción de que este creciente deterioro de la situación internacional se debía a la política de imperialismo, colonialismo, neocolonialismo, apartheid, racismo incluido el sionismo, y todas las formas de agresión, ocupación extranjera, dominación, injerencia, intervención, hegemonía y rivalidad entre bloques y grandes Potencias.

PAPEL DEL MOVIMIENTO

4. En el contexto de esta situación, los Ministros y Jefes de Delegación reafirmaron la validez de los principios y las políticas adoptadas por el Movimiento de Países no Alineados como uno de los factores principales en favor del mantenimiento de la paz mundial. El Movimiento de Países no Alineados se ha comprometido a adoptar medidas constructivas para detener e invertir esas tendencias peligrosas en la actual situación internacional. Hay que renunciar a las doctrinas de equilibrio estratégico y disuasión, al concepto de guerra nuclear limitada, a la acumulación de armas nucleares y a las políticas de injerencia, intervención, presión, desestabilización y ocupación dirigidas principalmente contra los países no alineados, y adoptar en cambio políticas de coexistencia pacífica y cooperación basadas en la igualdad. En el empeño desplegado a lo largo de los años por desempeñar un papel decisivo en el mantenimiento de la paz, la promoción del desarme, el aflojamiento de la tirantez internacional y la eliminación de los focos de agresión y conflicto, y por fomentar una solución justa y pacífica de los problemas internacionales, los pueblos y dirigentes de los países alineados han tratado de eliminar las estructuras de dominación, discriminación, explotación y desigualdad, tanto en situaciones coloniales como postcoloniales, expresar libremente auténticas tradiciones nacionales y establecer un nuevo sistema de relaciones internacionales basado en la independencia, la igualdad, la justicia y la cooperación entre todos los pueblos.

5. La quintaesencia de la política de no alineación, basada en sus principios y carácter originarios, consiste en la lucha contra el imperialismo, el colonialismo, el neocolonialismo, el apartheid, el racismo, el sionismo y todas las formas de agresión, ocupación, dominación, injerencia y hegemonía extranjeras, así como contra las políticas de grandes Potencias o de bloques. En otras palabras, la política de no alineación entraña el rechazo de todas las formas de subyugación, dependencia, injerencia o intervención, directas o indirectas, y todas las presiones - políticas, diplomáticas, económicas, militares y culturales - en las relaciones internacionales. Los Ministros y Jefes de Delegación reafirmaron la necesidad de mantener una adhesión estricta al principio de no intervención y no injerencia en los asuntos internos y externos de los Estados, que es uno de los principios básicos de la no alineación. La violación de ese principio es inaceptable e injustificable en cualesquiera circunstancias.

6. Los países no alineados han repudiado firmemente la polarización de los bloques basada en cualquier condicionamiento previo de sus respectivas políticas basado en la adhesión a pactos o alianzas militares. Han apoyado firmemente la emancipación completa de los pueblos de África, Asia, América Latina y otras regiones del mundo y han repudiado los intentos de caracterizar erróneamente las luchas de los pueblos en pro de la independencia y la dignidad humana como parte del enfrentamiento Este-Oeste, con lo que se niega a esos pueblos el derecho de determinar su propio destino y lograr sus aspiraciones legítimas. Los países no alineados se han comprometido a no ser partes en el enfrentamiento y la rivalidad entre las grandes Potencias, ni adoptar medidas que los faciliten o que fortalezcan las alianzas militares existentes o los arreglos de vinculación que esas alianzas determinan, en particular participando en arreglos militares o proporcionando bases e instalaciones militares que permitan una presencia militar de las grandes

Potencias concebida en el contexto de los conflictos entre ellas. Los países no alineados se oponen firmemente a las alianzas militares existentes y los arreglos de vinculación que esas alianzas determinan y han pedido la eliminación de esas alianzas y arreglos, concebidos en el contexto de los conflictos entre las grandes Potencias.

7. Los países no alineados reafirman su compromiso de evitar que las controversias o conflictos regionales formen parte del enfrentamiento Este-Oeste y de procurar el arreglo pacífico de tales controversias o conflictos de conformidad con los principios y objetivos del Movimiento de Países no Alineados y la Carta de las Naciones Unidas. En este contexto, rechazan todo intento según el cual, aun afirmando que la era de las esferas de influencia ha terminado, de hecho se busque imponer esas mismas políticas como medio o marco para resolver esos conflictos o controversias.

8. Los Ministros y Jefes de Delegación observaron con preocupación que cada vez más países no alineados estaban siendo objeto de todo tipo de presiones tendientes a debilitar la unidad del Movimiento. En ese contexto, reiteraron que la unidad y la solidaridad de los países no alineados eran tanto más necesarias en la actual crisis de las relaciones internacionales.

DESARME Y SEGURIDAD INTERNACIONAL

9. La intensificación de la carrera de armamentos, en particular de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, el aumento de las tensiones internacionales y la falta de un diálogo constructivo entre los Estados poseedores de armas nucleares actualmente han llegado a niveles sin precedente, que han aumentado el peligro del estallido de un conflicto nuclear que afectaría la propia supervivencia de la humanidad. La investigación, el ensayo, la producción y el emplazamiento de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y sus vectores han tenido como resultado el aumento no sólo de la carrera de armamentos sino también del enfrentamiento entre los Estados poseedores de armas nucleares y sus sistemas de alianzas. A la vez que el total de los gastos militares anuales asciende a la impresionante cifra de 1 billón de dólares de los Estados Unidos, actualmente algunos Estados poderosos adoptan medidas que conducirían a la militarización del espacio ultraterrestre por medio de la introducción de tecnologías nuevas, el establecimiento de sistemas de defensa contra armas nucleares y la búsqueda de la superioridad estratégica con nuevos tipos de sistemas de armas ofensivas y defensivas. La garantía de la seguridad por medio de la defensa estratégica es tan engañosa como la confianza en la disuasión nuclear. Esos hechos no sólo socavan la seguridad internacional sino que sus repercusiones globales están produciendo una "convencionalización" y legitimación crecientes de las armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa. El rápido aumento de los gastos militares tiene efectos adversos graves no sólo para la economía de muchos países, en especial los países desarrollados, sino también, al ocasionar distorsiones en el sistema monetario mundial y el comercio internacional, en los países en desarrollo, que ya sufren los estragos de una grave crisis económica. Los países no alineados han estado y seguirán estando a la vanguardia de los esfuerzos para promover un clima conducente al diálogo entre las naciones poderosas del mundo en pro del aflojamiento de las tensiones internacionales y una mayor conciencia entre todos los pueblos del mundo de los peligros de una carrera de armamentos desenfrenada.

10. Los Ministros y Jefes de Delegación reiteraron la convicción expresada en anteriores Conferencias de los países no alineados de que la paz y la seguridad internacionales sólo pueden asegurarse mediante el desarme general y completo, en particular el desarme nuclear bajo un control internacional eficaz. Recalcaron que se debían negociar medidas de desarme urgentes en el marco y con los auspicios de las Naciones Unidas. En ese contexto, instaron a la Conferencia de Desarme, como único órgano de negociación multilateral en la esfera del desarme, a que siguiera cumpliendo su mandato con más ahínco por medio de negociaciones y adoptara medidas concretas de desarme, en particular de desarme nuclear. En espera de que se lograra el desarme nuclear, los Ministros y Jefes de Delegación instaron a la prohibición inmediata del uso o la amenaza del uso de armas nucleares por todos los Estados que las poseían. Además, pidieron que se congelara la producción, el almacenamiento y el emplazamiento de armas nucleares. Hasta tanto se lograra el desarme nuclear, los Ministros y Jefes de Delegación instaron asimismo a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que se comprometieran a no ser los primeros en utilizar las armas nucleares en conflictos armados. Rechazando todas las teorías y los conceptos relativos a la posesión de armas nucleares y su utilización en cualquier circunstancia y la llamada defensa contra las armas nucleares, instaron a que se adoptaran medidas urgentes para prevenir la militarización del espacio ultraterrestre. Expresaron grave preocupación por que hubieran quedado paralizadas y, en algunos casos, se hubieran suspendido unilateralmente incluso las negociaciones limitadas sobre reducción de armamentos y desarme que ya estaban en marcha. El empeoramiento de la situación internacional, lejos de ser una razón para suspender las negociaciones importantes sobre limitación de armamentos y desarme, en realidad debería justificar que prosiguieran más intensivamente. Se instó a los principales Estados poseedores de armas nucleares a que continuaran las negociaciones sobre limitación de armamentos y desarme con mayor tesón y a que mantuvieran informadas a las Naciones Unidas sobre los progresos logrados en esas negociaciones.

11. Los Ministros y Jefes de Delegación celebraron la iniciativa de los Jefes de Estado o de Gobierno de la Argentina, Grecia, la India, México, Suecia y Tanzania en su Declaración conjunta del 22 de mayo de 1984 en que instaron a los Estados poseedores de armas nucleares a que pusieran fin a todo ensayo, fabricación y emplazamiento de armas nucleares y sus vectores, para proceder a reducciones sustanciales de las fuerzas nucleares. Los Ministros y Jefes de Delegación recordaron que en la Declaración conjunta se hacía hincapié en que, tras ese primer paso, era necesario adoptar un programa de continuas reducciones de armamentos que culminara con el desarme general y completo y, simultáneamente, tomar medidas destinadas a fortalecer el sistema de las Naciones Unidas y satisfacer la urgente necesidad de transferir recursos sustanciales de la carrera de armamentos al desarrollo social y económico. En la Declaración se decía asimismo que la seguridad común y la prevención de la guerra nuclear eran de interés supremo para todos los pueblos del mundo.

12. Los Ministros y Jefes de Delegación también reiteraron que los Estados poseedores de armas nucleares estaban obligados a garantizar que los Estados no poseedores de armas nucleares no se verían amenazados o atacados con armas nucleares. Recomendaron que se continuaran sin demora las negociaciones para concertar de común acuerdo un instrumento internacional sobre arreglos internacionales eficaces destinados a dar seguridades a todos los Estados no

poseedores de armas nucleares sin discriminación de que no serían objeto del uso o la amenaza del uso de armas nucleares. Afirmaron que el establecimiento de zonas libres de armas nucleares sobre la base de arreglos libremente concertados entre los Estados de la región interesada constituía una importante medida de desarme y que en consecuencia se debería facilitar el establecimiento de esas zonas en diferentes partes del mundo con el objetivo último de lograr un mundo libre por completo de armas nucleares.

13. Los Ministros y Jefes de Delegación observaron que, a pesar del urgente llamamiento hecho por la comunidad internacional, hasta ahora no habían dado resultado alguno las iniciativas destinadas a concertar un tratado amplio de prohibición permanente de ensayos de todo tipo de armas nucleares en cualquier medio. Instaron a los Estados poseedores de armas nucleares a que hicieran uso de su voluntad política para facilitar la rápida conclusión de ese tratado.

14. Los Ministros y Jefes de Delegación hicieron hincapié en que, si bien el desarme nuclear tenía la más alta prioridad, se debían hacer esfuerzos para concertar sin más demora un tratado que prohibiese el desarrollo, la producción, el almacenamiento y la utilización de armas químicas. Asimismo, se debía procurar el desarme convencional en el marco del avance hacia el desarme general y completo.

15. Los Ministros y Jefes de Delegación subrayaron la contribución importante que representaba la iniciativa de los países no alineados de convocar períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General dedicados al desarme. Pusieron de relieve asimismo la importancia histórica del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, así como la necesidad de aplicar estrictamente las recomendaciones y decisiones de dicho período extraordinario de sesiones contenidas en el Programa de Acción del Documento Final, aprobado por consenso. Hicieron hincapié en la necesidad de hacer preparativos sustantivos para la celebración del tercer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, que debería ayudar a perfeccionar el consenso de la comunidad internacional en cuanto a las medidas concretas encaminadas a detener e invertir el curso de la carrera de armamentos e iniciar el proceso de auténtico desarme, en especial de desarme nuclear.

LA NO INTERVENCION Y LA NO INJERENCIA

16. Los Ministros y Jefes de Delegación observaron con inquietud que, a pesar de que la Asamblea General de las Naciones Unidas había aprobado la Declaración sobre la inadmisibilidad de la intervención y la injerencia en los asuntos internos de los Estados, contenida en la resolución 36/103, se seguían empleando políticas de intervención e injerencia, de coacción y amenaza o uso de la fuerza contra muchos países, incluidos en particular los no alineados, con consecuencias peligrosas para la paz y la seguridad. Hicieron un llamamiento a todos los Estados para que se adhirieran a la Declaración y observaran sus principios en sus negociaciones con otros Estados.

LA SITUACION EN EL AFRICA MERIDIONAL

17. Los últimos acontecimientos ocurridos en el Africa meridional, que se caracterizan por el dramático deterioro de una situación cada vez más explosiva, confirman la estimación de anteriores reuniones de los países no alineados de que el régimen de Pretoria está empeñado con obstinación en continuar su llamada estrategia total para resistir las fuerzas del cambio y mantener el gobierno de la minoría, la tiranía colonial y el apartheid en Sudáfrica y Namibia.
18. Los Ministros y Jefes de Delegación estimaron que la causa principal de la inestabilidad y la tensión en la región era el continuado afianzamiento interno del apartheid por el régimen racista de Sudáfrica mediante la represión brutal, la expulsión y la explotación, la intimidación y el fraude constitucional. Estimaron asimismo que la continuación de la ocupación ilegal de Namibia y las políticas de desestabilización, agresión y chantaje económico contra los Estados de primera línea y los Estados vecinos eran una amenaza para la paz y la seguridad en la región. Pidieron una solidaridad activa y contramedidas firmes de parte de la comunidad internacional hasta la total erradicación del apartheid.
19. Los Ministros y Jefes de Delegación condenaron enérgicamente la agresión militar sistemática y cada vez mayor, la presión económica y los actos de terrorismo, desestabilización y sabotaje de la Sudáfrica racista contra los países africanos independientes de la región. Expresaron la convicción de que la comunidad internacional no podía sino desconfiar de la supuesta disposición actual del régimen racista a aceptar la no intervención en los Estados vecinos, en particular teniendo en cuenta sus antecedentes de agresión, desestabilización y terrorismo contra esos Estados. Observaron con satisfacción que esa política de agresión e intimidación del régimen de Pretoria no había logrado disuadir a esos Estados del Africa meridional de seguir brindando apoyo y solidaridad a los movimientos de liberación nacional que luchaban contra el régimen racista por los objetivos de independencia, libertad y justicia. En ese contexto, los Ministros y Jefes de Delegación acogieron con beneplácito el comunicado de la Reunión en la Cumbre de los Estados de primera línea, que se celebró en Arusha (Tanzania) el 29 de abril de 1984.
20. Los Ministros y Jefes de Delegación condenaron la continuada ocupación militar de una parte del territorio de Angola por las tropas sudafricanas racistas en violación de la soberanía nacional, la independencia y la integridad territorial de la República Popular de Angola. Los Ministros y Jefes de Delegación consideraron la ocupación de territorio angoleño un acto de agresión contra el Movimiento de Países no Alineados, exigieron el retiro inmediato, incondicional y completo de las tropas de Sudáfrica de ese territorio y decidieron aumentar su apoyo y solidaridad para con el pueblo y el Gobierno de Angola a fin de consolidar la independencia nacional de Angola y salvaguardar su soberanía e integridad territorial.
21. Los Ministros y Jefes de Delegación exhortaron a la comunidad internacional a proporcionar todo el apoyo y la asistencia posibles a los Estados de primera línea y otros Estados vecinos a fin de permitirles fortalecer su capacidad defensiva y resistir las amenazas y presiones de la Sudáfrica fascista y de intensificar la campaña para poner fin al apartheid.

SUDAFRICA

22. Los Ministros y Jefes de Delegación expresaron su profunda indignación ante el hecho de que, en abierto desafío a la comunidad mundial y a pesar de la oposición de la abrumadora mayoría de la población de Sudáfrica, el régimen de Pretoria hubiese tratado de imponer una nueva "constitución" racista, a guisa de una "reforma constitucional", en un intento por excluir a la mayoría africana, dividir al pueblo oprimido de Sudáfrica y afianzar aun más el apartheid. El rechazo total de esta "reforma" por la población llamada mestiza y la de origen asiático durante las recientes "elecciones" y la resolución 554 (1984) del Consejo de Seguridad, en que éste declaró la denominada "nueva constitución" nula y carente de validez, mostraron claramente la firme solidaridad con la mayoría negra y la comunidad internacional en su lucha contra el apartheid. A la vez que felicitaban al pueblo oprimido de Sudáfrica por su resistencia valiente y unida contra la nueva "constitución" racista, los Ministros y Jefes de Delegación expresaron su profunda preocupación por la violencia y la represión del régimen racista contra ese pueblo, que habían ocasionado cientos de muertos y heridos, incluidos niños, y habían dado lugar a la detención de muchos dirigentes del pueblo. A ese respecto, los Ministros y Jefes de Delegación expresaron su apoyo a las legítimas demandas de los seis dirigentes del Frente Democrático Unido y del Congreso Indio de Natal que habían entrado en el Consulado británico en Durban el 13 de septiembre y habían contribuido a que la atención mundial se centrara en la resistencia y la represión en Sudáfrica y en la necesidad de aplicar con urgencia medidas internacionales contra el régimen de apartheid.

23. Los Ministros y Jefes de Delegación expresaron su solidaridad con la lucha que libraba el pueblo oprimido de Sudáfrica bajo la dirección de los movimientos de liberación nacional reconocidos por la Organización de la Unidad Africana y afirmaron su apoyo incondicional a esa lucha. Encomiaron al pueblo oprimido de Sudáfrica por su constante heroísmo frente a la violencia represiva y a la opresión desatadas contra él. Observaron con satisfacción que, pese a los problemas viejos y nuevos que enfrentaba, el African National Congress había intensificado aun más la lucha armada y la movilización política de las masas dentro del país. Reiterando su llamamiento a brindar más apoyo moral, político, material y diplomático a esa lucha legítima, la Reunión acogió con satisfacción la posición adoptada en Arusha por los Jefes de Estado de los países de primera línea en abril del presente año cuando reafirmaron su apoyo a la lucha que libraba el pueblo oprimido de Sudáfrica.

24. Los Ministros y Jefes de Delegación instaron a la comunidad internacional a que intensificara las medidas para lograr la libertad inmediata e incondicional de Nelson Mandela, Zephania Mothopeng y todos los demás presos políticos de Sudáfrica. Pidieron asimismo que se concediera la condición de prisioneros de guerra a los combatientes por la libertad capturados, de conformidad con las disposiciones pertinentes de los Convenios de Ginebra, y que el régimen del apartheid cesara en su persecución y hostigamiento constantes de todos los patriotas sudafricanos.

25. Los Ministros y Jefes de Delegación condenaron enérgicamente la denominada nueva constitución de la Sudáfrica racista. Opinaron que la resolución 554 (1984) del Consejo de Seguridad en que se declaraba que ese instrumento de opresión era nulo y carente de validez, decididamente reafirmaba la ilegalidad del régimen

colonizador de Pretoria. Condenaron firmemente la matanza indiscriminada y la mutilación de manifestantes desarmados en Sharpeville y otros poblados negros, así como de mineros negros en huelga que no portaban armas, las detenciones en masa de dirigentes y activistas negros y la imposición de condiciones virtuales de ley marcial dentro del país. Expresaron la convicción de que la actual exacerbación era el resultado directo de la imposición por el régimen de la denominada "nueva constitución", declarada nula y carente de validez por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

26. Los Ministros y Jefes de Delegación reiteraron su convicción de que la política de "participación constructiva" en Sudáfrica, ideada y seguida por el actual Gobierno de los Estados Unidos, tenía el propósito de fortalecer y alentar al régimen racista y que la intransigencia en aumento del régimen, su continuada política agresiva y su chantaje contra los Estados independientes vecinos se veían reforzados por dicha política de "participación constructiva".

27. Los Ministros y Jefes de Delegación expresaron su pesar y grave preocupación por la amenaza cada vez mayor para la paz y la seguridad que representaba el arsenal militar de Sudáfrica en rápido aumento y, en particular, la adquisición por Sudáfrica de capacidad en materia de armas nucleares. Condenaron la intensificación de la colaboración militar y nuclear entre Sudáfrica y algunos países occidentales e Israel. Consideraron que esa colaboración había alentado aun más al régimen del apartheid en su intransigencia y constituía una amenaza para la seguridad de Africa, por lo que pidieron a todos los países que la denunciaran. En ese contexto, reiteraron la necesidad de que el Consejo de Seguridad adoptara prontas medidas para fortalecer el embargo de armas contra Sudáfrica e imponer sanciones amplias y obligatorias con arreglo al Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

28. Los Ministros y Jefes de Delegación deploraron las recientes visitas oficiales del Primer Ministro de Sudáfrica al Reino Unido, la República Federal de Alemania, Bélgica, Austria, Italia, la Santa Sede, Suiza y Portugal y la visita privada a Francia, que tenían por objeto socavar la campaña internacional para aislar al régimen de apartheid. Observaron con agradecimiento que las fuerzas contra el apartheid en esos países habían intensificado la campaña internacional para librar al mundo del abominable sistema de apartheid y habían reiterado su llamamiento a los gobiernos de los países de que se trataba para que acatasen las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y se sumasen activamente a esa campaña, así como para que desistiesen de formular invitación alguna a los representantes de Sudáfrica o de recibirlos. Asimismo, instaron a los gobiernos de los países visitados a que no aceptaran invitación alguna a visitar la Sudáfrica racista.

29. Los Ministros y Jefes de Delegación encomiaron a los grupos y legisladores opuestos al apartheid, así como al número cada vez mayor de órganos municipales y estatales de los Estados Unidos que habían adoptado medidas concretas para retirar fondos públicos de bancos, compañías y otras instituciones que tenían negocios con la Sudáfrica racista. Encomiaron asimismo a los parlamentarios y demás fuerzas contrarias al apartheid en Europa que habían seguido promoviendo la campaña en pro del aislamiento internacional del régimen de apartheid. A ese respecto, observaron con satisfacción las medidas adoptadas por diversos gobiernos para poner fin a la colaboración con el régimen de apartheid. Encomiaron en particular la posición de

principio recientemente adoptada por el Gobierno de Nueva Zelanda al cerrar el Consulado de la Sudáfrica racista en el país. Reiteraron el llamamiento a romper relaciones con la Sudáfrica racista en todas las esferas.

30. Los Ministros y Jefes de Delegación rechazaron y denunciaron la propaganda montada por el régimen racista y sus amigos para procurar la atenuación de la acción internacional contra el régimen de apartheid. Expresaron su convicción de que tal atenuación no era posible mientras Pretoria continuara su política de dominación racista y sus intentos de establecer su hegemonía en el Africa meridional.

NAMIBIA

31. Los Ministros y Jefes de Delegación reafirmaron el derecho inalienable del pueblo de Namibia a la libre determinación y a la independencia nacional en una Namibia unida, incluidas Walvis Bay, las Islas Penguin y otras islas frente a la costa. Con motivo de cumplirse este año un siglo de colonialismo en Namibia, reiteraron su solidaridad y su apoyo a la lucha heroica que libra el pueblo de Namibia bajo la dirección de la SWAPO, - su único, legítimo y auténtico representante - por la liberación de su país.

32. Los Ministros y Jefes de Delegación condenaron enérgicamente al régimen racista de Sudáfrica por su continuada ocupación ilegal y colonial de Namibia en contra de las justas demandas del pueblo de ese país por su libre determinación, libertad e independencia nacional y en patente violación y abierto desafío de las resoluciones y decisiones de las Naciones Unidas. Condenaron también a Sudáfrica por su violenta represión del pueblo namibiano, su militarización en masa del país y su utilización arrogante de Namibia como trampolín para cometer actos no provocados de subversión, agresión y desestabilización de Estados independientes vecinos, sobre todo de Angola, parte de cuyo territorio permanece ocupado por las tropas del régimen racista.

33. Los Ministros y Jefes de Delegación condenaron a la Sudáfrica racista por sabotear las conversaciones sobre la independencia de Namibia celebradas este año en Lusaka (Zambia) y Mindelo (Cabo Verde) insistiendo en la famosa premisa de la "vinculación" e introduciendo nuevos subterfugios incidiosos como alternativas a la resolución 435. Condenaron y rechazaron también la manipulada Conferencia Multipartidaria por no ser más que la última de una serie de estratagemas políticas a través de las cuales Pretoria intenta imponer un arreglo neocolonial en Namibia.

34. Los Ministros y Jefes de Delegación manifestaron su enérgica indignación por el hecho de que seguía sin cumplirse el plan de las Naciones Unidas para Namibia enunciado en la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad. Al respecto, condenaron y rechazaron enérgicamente los intentos persistentes de la Sudáfrica racista y del Gobierno actual de los Estados Unidos por obstaculizar la aplicación del plan de las Naciones Unidas insistiendo en la "vinculación" y el "paralelismo" entre la independencia de Namibia y cuestiones extrañas e improcedentes, en particular, el retiro de las fuerzas cubanas de Angola, e insistieron inequívocamente en que dichos intentos no sólo retardaban el proceso de descolonización de Namibia, sino que también constituían una injerencia burda y condenable en los asuntos internos de Angola.

35. Los Ministros y Jefes de Delegación condenaron los constantes intentos de Sudáfrica de establecer instituciones políticas títeres e imponer un "arreglo interno" en Namibia, desafiando las resoluciones y decisiones de las Naciones Unidas. Reafirmaron la responsabilidad primordial de las Naciones Unidas sobre Namibia y declararon que la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad seguía siendo la única base para una solución pacífica. Al tiempo que lamentaban los intentos de Pretoria de eludir a las Naciones Unidas y contravenir la resolución 435, los Ministros y Jefes de Delegación expresaron su firme determinación de contrarrestar todos los intentos de socavar el papel central de las Naciones Unidas en la aplicación del plan de las Naciones Unidas para la independencia de Namibia.
36. Los Ministros y Jefes de Delegación instaron al Consejo de Seguridad a reunirse de nuevo y a asumir plenamente sus responsabilidades, adoptando medidas urgentes para aplicar sus decisiones, de ser necesario mediante la adopción de sanciones obligatorias contra Sudáfrica con arreglo al Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.
37. Los Ministros y Jefes de Delegación acogieron complacidos la más reciente resolución sobre Namibia aprobada por el Comité de Liberación de la OUA en septiembre de 1984 en Dar-es-Salam y se comprometieron a prestar su apoyo inquebrantable para lograr la aplicación de esa resolución.
38. Los Ministros y Jefes de Delegación se congratularon de la consolidación de la unidad de acción de las fuerzas patrióticas de Namibia, bajo la dirección de la SWAPO, durante esta fase crítica de su lucha por la independencia nacional y su liberación social.
39. Los Ministros y Jefes de Delegación reiteraron la convicción del Movimiento de Países no Alineados de que el pueblo oprimido de Namibia está plenamente justificado en su resolución de intensificar su lucha en todos los frentes por todos los medios a su alcance, en particular la lucha armada, para lograr su libertad de los ocupantes racistas. Reafirmaron la determinación de los países no alineados de mantener y aumentar la asistencia moral y material a la SWAPO para ayudarle a desempeñar la tarea de liberar a Namibia.
40. Reiterando su adhesión al objetivo de liberación total de Namibia, y rindiendo tributo a los 100 años de lucha heroica de los patriotas namibianos contra la ocupación colonial, los Ministros y Jefes de Delegación hicieron un llamamiento a la comunidad internacional para que incrementara la asistencia material, moral, financiera y militar a la SWAPO, a fin de intensificar aún más la lucha por la liberación nacional.
41. Los Ministros y Jefes de Delegación acogieron complacidos la liberación de Andimba Toivo Ya Toivo, Secretario General de la SWAPO, y la de otros dirigentes de la SWAPO, y la consideraron una victoria de la campaña internacional en ese sentido. Exigieron una vez más la liberación inmediata e incondicional de todos los presos políticos de Namibia recluidos en cárceles, centros de detención y campos de concentración racistas en Namibia y en la Sudáfrica del apartheid, así como el reconocimiento de la condición de prisionero de guerra a todos los combatientes por la libertad capturados.

42. Los Ministros y Jefes de Delegación reiteraron el pleno apoyo del Movimiento de Países no Alineados al Consejo de las Naciones Unidas para Namibia como única Autoridad Administradora legal del Territorio hasta su independencia, que se renovó cuando una delegación de alto nivel del Consejo visitó a la Presidenta del Movimiento en Nueva Delhi, en mayo de 1984. Acogieron con satisfacción la Declaración y el Programa de Acción de Bangkok, aprobados por el Consejo en mayo de 1984 y pidieron su pronta aplicación.

43. Los Ministros y Jefes de Delegación renovaron su decisión de convocar una Reunión Ministerial extraordinaria del Buró de Coordinación sobre la cuestión de Namibia antes de abril de 1985.

SAHARA OCCIDENTAL

44. Recordando la resolución 38/40, aprobada en el trigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, así como las declaraciones pertinentes del Movimiento de Países no Alineados, incluida la declaración aprobada por la Séptima Conferencia en la Cumbre celebrada en Nueva Delhi en marzo de 1983, los Ministros y Jefes de Delegación acogieron con beneplácito las decisiones de la OUA sobre la cuestión del Sáhara Occidental, en particular la resolución aprobada en la 19a. Conferencia en la Cumbre, y pidieron su inmediata aplicación.

CHAD

45. Los Ministros y Jefes de Delegación tomaron nota con satisfacción de la decisión relativa a la retirada de las fuerzas militares extranjeras del territorio del Chad y pidieron a todos los países miembros del Movimiento que ayudaran a ese país a ultimar la tarea de reconciliación y reconstrucción nacional.

ISLAS MALGACHES

46. En relación con las Islas Malgaches en el Canal de Mozambique y en el Océano Indico, los Ministros y Jefes de Delegación exhortaron a las dos partes interesadas a proseguir sus conversaciones con miras a resolver la cuestión de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

MAYOTTE

47. Con respecto a la isla comorana de Mayotte, que aún está bajo ocupación francesa, los Ministros y Jefes de Delegación reafirmaron que era parte integrante del territorio soberano de la República Federal Islámica de las Comoras y exhortaron al Gobierno de Francia a poner rápidamente término a su ocupación de la isla.

EL ORIENTE MEDIO Y PALESTINA

48. Los Ministros y Jefes de Delegación reafirmaron su total apoyo a los derechos inalienables del pueblo palestino y su determinación de trabajar en pro de una pronta realización de esos derechos. Reafirmaron que la cuestión de Palestina constituía la médula del problema del Oriente Medio y la causa fundamental del conflicto árabe-israelí. De ello se desprende que, no será posible aceptar ninguna solución parcial ni una solución limitada a ciertos aspectos del conflicto con exclusión de otros. Tampoco es posible establecer una paz parcial; la paz debe ser a la vez justa y amplia. Una paz justa en la región sólo puede basarse en el retiro total e incondicional de Israel de todos los territorios palestinos y árabes ocupados desde 1967, incluida Jerusalén, de conformidad con el principio de la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza y el restablecimiento de todos los derechos inalienables del pueblo palestino, incluidos el derecho a regresar a sus hogares, el derecho a la libre determinación sin injerencia extranjera y el derecho a establecer su propio Estado independiente y soberano en su propia tierra, de conformidad con la resolución 3236 (XXIX) de la Asamblea General, de 22 de noviembre de 1974.

49. Los Ministros y Jefes de Delegación afirmaron que la Organización de Liberación de Palestina era el único y auténtico representante del pueblo palestino y que sólo ella tenía el pleno derecho de representarlo.

50. Los Ministros y Jefes de Delegación condenaron todo acuerdo o tratado que violara o infringiera los derechos de la nación árabe y del pueblo palestino reconocidos por el Movimiento de Países no Alineados, o por el derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, y que impidiera la liberación de Jerusalén y de los territorios árabes y palestinos ocupados, así como el logro y el pleno ejercicio por el pueblo palestino de sus derechos inalienables.

51. Los Ministros y Jefes de Delegación afirmaron su adhesión a las resoluciones de la Conferencia en la Cumbre de Nueva Delhi en que se apoyó y aprobó el plan árabe de paz proclamado en la 12a. Conferencia Árabe en la Cumbre celebrada en Fez, (Marruecos). Declararon que dicho plan, basado en la legalidad internacional y en los principios del derecho y la justicia, constituía un marco para el establecimiento de una paz justa y duradera en el Oriente Medio. Destacaron la necesidad de un esfuerzo internacional concertado para asegurar la aplicación del plan sobre la base de los principios enunciados anteriormente. No debería adoptarse ninguna medida incompatible con estos principios o que afectase desfavorablemente la lucha de los países árabes por la liberación de sus territorios y la del pueblo palestino por la liberación de su patria y el restablecimiento de sus derechos inalienables, bajo la dirección de la Organización de Liberación de Palestina, su único y auténtico representante.

52. Los Ministros y Jefes de Delegación recordaron que en las Conferencias en la Cumbre se había pedido al Consejo de Seguridad que reconociera los derechos inalienables del pueblo palestino y que facilitara su realización.

53. Los Ministros y Jefes de Delegación hicieron suyos la Declaración y el Programa de Acción de Ginebra aprobados en la Conferencia Internacional sobre la cuestión de Palestina, celebrada en Ginebra del 29 de agosto al 7 de septiembre de 1983. Pidieron la pronta aplicación de la resolución 38/58 C de la Asamblea General, de 13 de diciembre de 1983, en la que ésta hizo suyos la Declaración y el Programa de Acción. Destacaron una vez más la necesidad de convocar cuanto antes la Conferencia Internacional de la Paz para el Oriente Medio, e hicieron hincapié en la responsabilidad primordial que incumbía al Consejo de Seguridad de proporcionar el marco institucional apropiado para garantizar el cumplimiento de los acuerdos que surgiesen de la Conferencia. Condenaron la posición negativa de Israel y de los Estados Unidos hacia la Conferencia propuesta.

54. Los Ministros y Jefes de Delegación pusieron de relieve que debía brindarse al Secretario General de las Naciones Unidas el máximo apoyo y estímulo para que prosiguiera sus consultas relativas a la convocación de la Conferencia Internacional de la Paz para el Oriente Medio. Tomaron nota con reconocimiento del papel cumplido al respecto por el Comité Ministerial de los ocho países no alineados sobre Palestina, y expresaron su deseo de que el Comité continuase su labor y mantuviese informado al Movimiento de sus actividades.

55. Los Ministros y Jefes de Delegación reiteraron su oposición a la ocupación y su rechazo de las prácticas y políticas israelíes en los territorios palestinos y árabes ocupados, incluida Jerusalén, y en especial la creación de asentamientos. Declararon que todos los asentamientos instalados por Israel en los territorios ocupados eran ilegítimos conforme al derecho internacional y que representaban un obstáculo para la paz. Por consiguiente, estimaron que habría que desmantelarlos inmediatamente y no establecer otros nuevos ni permitir la ampliación de los ya existentes. También expresaron su oposición a la persistente violación de los derechos de la población árabe autóctona, su dispersión forzada y otras políticas tendientes a modificar el carácter básico y el estatuto jurídico de esos territorios. Afirmaron que dichas prácticas y políticas eran contrarias al derecho internacional y a las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y que en numerosas ocasiones y en distintos foros habían sido declaradas nulas y sin validez, lo cual confirmaba que Israel no era amante de la paz y que debía ser tratado en forma acorde.

56. Los Ministros y Jefes de Delegación reafirmaron su rechazo categórico de las políticas israelíes encaminadas a modificar las características geográficas de los territorios árabes y palestinos ocupados, incluida Jerusalén, o a modificar su composición demográfica y, en particular, los planes de Israel de trasladar los campamentos de refugiados palestinos a otros emplazamientos. Afirmaron que no reconocían ninguna modificación hecha por Israel en los territorios mencionados, y reiteraron su exhortación a todos los Estados a que tampoco las reconociesen y desistiesen de cualquier clase de cooperación con Israel que pudiera inducirlo a proseguir sus políticas y prácticas en los territorios árabes y palestinos ocupados, como se disponía en la resolución 465 (1980) del Consejo de Seguridad.

57. Los Ministros y Jefes de Delegación reafirmaron su enérgica condenación de Israel por su negativa a acatar las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General de las Naciones Unidas relativas al territorio sirio ocupado de las Alturas de Golán. También afirmaron que la decisión de Israel de anexar ese

territorio y las medidas adoptadas para aplicar dicha decisión eran nulas y sin valor, carecían de todo efecto jurídico y no debían ser reconocidas. Deberían adoptarse las medidas necesarias para obligar a Israel a aplicar las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General poniendo término a la ocupación.

58. Los Ministros y Jefes de Delegación reafirmaron su adhesión a la resolución aprobada por los Jefes de Estado o de Gobierno en la reunión que habían celebrado en Nueva Delhi del 7 al 12 de marzo de 1983, en que se exhortaba a los países no alineados a poner en práctica el boicót contra Israel en las esferas diplomática, económica, militar y cultural, así como en materia de tráfico marítimo y aéreo, y se instaba al Consejo de Seguridad a que aplicase contra Israel las disposiciones del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. Destacaron la necesidad de continuar aplicando la decisión mencionada e instaron a los países miembros del Movimiento a adherirse a ella y aplicarla estrictamente. En este contexto, observaron que algunos países no habían adherido a la resolución de Nueva Delhi en la que se prohibía mantener vínculos o entrar en tratos con Israel.

59. Los Ministros y Jefes de Delegación expresaron su preocupación por la seguridad e integridad de los hijos de los habitantes palestinos de los territorios árabes y palestinos ocupados, incluida Jerusalén. Hicieron un llamamiento a las Naciones Unidas para que proporcionasen protección a los civiles, incluidos los refugiados palestinos en los territorios ocupados del Líbano meridional.

60. Los Ministros y Jefes de Delegación condenaron a Israel por la intensificación de sus prácticas agresivas y de sus políticas de expansionismo militar. Denunciaron una vez más el apoyo que continuaba suministrando el Gobierno de los Estados Unidos a esas prácticas y acciones israelíes así como todas las formas de asistencia estadounidense, en particular los acuerdos de cooperación mutua entre ambos países en el marco de su alianza estratégica, que amenazaba la seguridad de la región y del mundo, y confirmaba la parcialidad total de los Estados Unidos hacia Israel.

61. Los Ministros y Jefes de Delegación examinaron la peligrosa situación que todavía enfrentaba el Líbano. Afirmaron resoluciones anteriores aprobadas al respecto por los países no alineados. Exigieron la necesaria aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad, en particular las resoluciones 508 y 509, aprobadas en 1982, en que se exige el retiro inmediato e incondicional de Israel del territorio libanés hasta sus fronteras internacionalmente reconocidas. Reiteraron su apoyo a la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la unidad del Líbano. Además, condenaron la agresión israelí contra ese país, la continuada ocupación del Líbano meridional, el Beqaa occidental y el distrito de Rashya, y las prácticas inhumanas de las fuerzas de ocupación en esos territorios, contrarias a las normas del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949. Condenaron además las medidas agresivas y expansionistas de Israel destinadas a desplazar a los habitantes de los territorios libaneses ocupados, la imposición de la dominación israelí y el saqueo de los recursos de esos territorios. Expresaron su pesar por el voto negativo de uno de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad en contra de un proyecto de resolución (S/16732) presentado por el Líbano en relación con las prácticas y medidas empleadas por las autoridades de ocupación israelíes en el Líbano meridional, el Beqaa occidental y el distrito de Rashya.

62. Los Ministros y Jefes de Delegación declararon que apoyaban plenamente el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio como medida concreta encaminada a reducir las tensiones y a contribuir a la seguridad de la región, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, en particular la resolución S-10/12. Exhortaron a la Asamblea General y al Secretario General de las Naciones Unidas a desplegar los esfuerzos necesarios y adoptar medidas concretas para crear condiciones favorables al establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Instaron en particular a aplicar la resolución 487 (1981) del Consejo de Seguridad y expresaron su inquietud por el hecho de que Israel no hubiese cumplido con las disposiciones de dicha resolución.

EL OCEANO INDICO COMO ZONA DE PAZ

63. Los Ministros y Jefes de Delegación reafirmaron la determinación de los Estados no alineados de continuar sus empeños tendientes a la consecución de los objetivos proclamados en la Declaración del Océano Indico como zona de paz y examinados en la Reunión de los Estados Ribereños e Interiores del Océano Indico de julio de 1979 y en las reuniones posteriores del Comité Especial del Océano Indico. Reiteraron su convicción de que cualquier manifestación en la zona del Océano Indico de presencia militar de las grandes Potencias, bases extranjeras, instalaciones militares e instalaciones de suministro logístico, armas nucleares y armas de destrucción en masa, concebida en el contexto de la rivalidad entre las grandes Potencias, constituía una violación abierta de la Declaración del Océano Indico como zona de paz.

64. Los Ministros y Jefes de Delegación consideraron con desasosiego y preocupación la continua intensificación de la presencia militar de las grandes Potencias en la zona del Océano Indico, incluidas la ampliación de las bases existentes, la búsqueda de nuevas instalaciones para bases y la creación de las nuevas estructuras de mando militares de las grandes Potencias, contra los deseos expresos de los Estados ribereños e interiores del Océano Indico y otros países no alineados. Esas actividades comprometían la independencia, la soberanía, la integridad territorial y el desarrollo en paz de los Estados de la zona.

65. Los Ministros y Jefes de Delegación apoyaron plenamente la Declaración del Océano Indico como zona de paz, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 2832 (XXVI), de 16 de diciembre de 1971, e instaron a su pronta aplicación. Además, observaron que, a pesar de los esfuerzos de los países no alineados, la convocación de la Conferencia sobre el Océano Indico como zona de paz en Colombo (Sri Lanka), había sufrido un retraso excesivo debido a la falta de cooperación de algunos Estados. Exhortaron al Comité Especial de las Naciones Unidas a que concluyera los preparativos de la Conferencia estrictamente de conformidad con su mandato y reafirmaron su determinación de no escatimar esfuerzos por lograr que la Conferencia se celebrase en 1985. Destacaron la necesidad de que los países no alineados acelerasen los trabajos preparatorios en el Comité Especial, a fin de alcanzar ese objetivo.

66. Tomando nota del párrafo 80 de la Declaración de la Conferencia en la Cumbre celebrada en Nueva Delhi en marzo de 1983, los Ministros y Jefes de Delegación reafirmaron su satisfacción por la iniciativa adoptada por el Presidente de la República Democrática de Madagascar de sugerir que se celebrase en Tananarive una conferencia en la cumbre sobre el Océano Indico.

EL MAR ROJO

67. Los Ministros y Jefes de Delegación expresaron su inquietud ante las informaciones recibidas sobre explosiones en el Mar Rojo, que habían ocasionado daños a varios buques, puesto que amenazaban la seguridad de la navegación. Tomaron nota con satisfacción de las consultas en marcha entre los Estados no alineados ribereños del Mar Rojo para llegar a acuerdos apropiados.

ASIA SUDOCCIDENTAL

68. Los Ministros y Jefes de Delegación tomaron nota con grave inquietud de la situación del Asia sudoccidental y convinieron en que acarrearía peligrosas consecuencias para la paz y la estabilidad de la región. Convinieron asimismo en que la persistencia de esa situación entrañaba serias repercusiones para la paz y la seguridad internacionales. Al respecto, observaban la situación en el Afganistán con particular preocupación. Reiteraron el urgente llamamiento formulado en la Séptima Conferencia en la Cumbre celebrada en Nueva Delhi en marzo de 1983 por un arreglo político basado en el retiro de las tropas extranjeras y el respeto total de la independencia, la soberanía, la integridad territorial y la condición de país no alineado del Afganistán, así como en la estricta observancia del principio de no intervención y no injerencia. Reafirmaron también el derecho de los refugiados afganos a regresar a sus hogares sin peligros y con honor y exhortaron a resolver rápidamente ese enorme problema humanitario. Para ello, instaron a todos los interesados a trabajar en pro de un arreglo que garantizara al pueblo afgano la posibilidad de decidir su propio destino sin injerencias exteriores y que facilitara el regreso de los refugiados afganos a sus hogares.

69. Los Ministros y Jefes de Delegación agradecieron los sinceros esfuerzos realizados en la búsqueda de una solución política para la situación del Afganistán y apoyaron las medidas constructivas adoptadas por el Secretario General de las Naciones Unidas al respecto. Estimaron que las conversaciones realizadas por intermedio del Secretario General eran un paso en la dirección debida e instaron a que continuaran con miras a promover una pronta solución política del problema, de conformidad con los ideales y principios del Movimiento de Países no Alineados. Exhortaron a todos los Estados a actuar con moderación a fin de evitar nuevos peligros para la paz y la seguridad de la región, y a adoptar medidas que permitieran crear condiciones favorables al mantenimiento de relaciones estables y armoniosas entre los Estados de la región basadas en los principios de los países no alineados de coexistencia pacífica, respeto de la soberanía, la independencia nacional y la integridad territorial, y no intervención y no injerencia en los asuntos internos de los Estados.

EL CONFLICTO ENTRE EL IRAN Y EL IRAQ

70. Los Ministros y Jefes de Delegación reiteraron la necesidad de hacer todo lo posible para contribuir a la aplicación de los principios de la no alineación en el conflicto entre el Irán y el Iraq, a fin de hallar una solución pacífica, justa y honorable de ese lamentable conflicto, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y los principios de la no alineación, que trajese paz y seguridad duraderas a la región.

ASIA SUDORIENTAL

71. Al considerar la situación en el Asia sudoriental, los Ministros y Jefes de Delegación expresaron grave preocupación por los continuos conflictos y tensiones de la región, en particular cuando muchos de esos Estados eran miembros del Movimiento de Países no Alineados. Reafirmaron su apoyo a los principios de la no injerencia en los asuntos de Estados soberanos y la inadmisibilidad del uso de la fuerza contra Estados soberanos. Advirtieron que existía un verdadero peligro de que las tensiones en Kampuchea y en su vecindad se extendieran a una zona más amplia. Estaban convencidos de la urgente necesidad de aflojar esas tensiones por medio de una solución política amplia que estipulara el retiro de todas las fuerzas extranjeras y asegurara así el pleno respeto de la soberanía, la independencia y la integridad territorial de todos los Estados de la región, incluida Kampuchea.

72. Los Ministros y Jefes de Delegación reafirmaron el derecho del pueblo de Kampuchea a determinar su propio destino, libre de injerencia, subversión y coerción extranjeras, y expresaron la esperanza de que por medio de un proceso de negociaciones y comprensión mutua se creara un ambiente propicio para el ejercicio de ese derecho. También convinieron en que los problemas humanitarios ocasionados por los conflictos de la región exigían medidas urgentes para las que era necesario contar con la activa cooperación de todas las partes interesadas. Exhortaron a todos los Estados de la región a que entablaran un diálogo que condujera a la solución de las diferencias entre ellos y al establecimiento de una paz y estabilidad duraderas en la región, así como a la eliminación de la participación y las amenazas de intervención de Potencias extranjeras. Al respecto, tomaron nota con aprobación de los esfuerzos que se realizaban para la pronta creación de una zona de paz, libertad y neutralidad en la región y pidieron a todos los Estados que prestaran su pleno apoyo a dichos esfuerzos.

CHIPRE

73. Los Ministros y Jefes de Delegación reiteraron su plena solidaridad y apoyo al pueblo y al Gobierno de la República de Chipre y reafirmaron su apoyo a la independencia, soberanía, integridad territorial, unidad y no alineación de la República, así como la no injerencia en sus asuntos internos. Exigieron la inmediata aplicación de las resoluciones y decisiones pertinentes de las Naciones Unidas y de las disposiciones contenidas en las declaraciones y los comunicados de los países no alineados sobre la cuestión de Chipre.

74. Los Ministros y Jefes de Delegación deploraron la declaración unilateral de independencia hecha el 15 de noviembre de 1983 por los dirigentes turcochipriotas, y solicitaron su anulación por considerarla jurídicamente inválida. Deploraron igualmente todas las medidas adoptadas con posterioridad por los dirigentes turcochipriotas, las cuales habían agravado la situación existente en la isla. Celebraron la participación personal del Secretario General de las Naciones Unidas en su misión de buenos oficios encaminada a hallar una solución global del problema de Chipre y tomaron nota con reconocimiento de su empeño más reciente de progresar en esa esfera mediante la celebración de conversaciones de mediación de alto nivel. Le exhortaron a que intensificara sus esfuerzos, a la vez que reafirmaban la necesidad de que las dos comunidades cooperaran y se afanaran por lograr un arreglo pacífico, justo y duradero de la cuestión.

EL MEDITERRANEO

75. Los Ministros y Jefes de Delegación reiteraron la posición del Movimiento de Países no Alineados en apoyo de la transformación del Mediterráneo en una región de paz, seguridad y cooperación, libre de enfrentamientos y conflictos. En tal sentido, apoyaron enérgicamente el objetivo de fortalecer la seguridad y cooperación en la cuenca del Mediterráneo, reflejado en declaraciones anteriores de los países no alineados y en las partes pertinentes de las resoluciones 36/102, 37/118 y 38/189 de la Asamblea General.

76. Los Ministros y Jefes de Delegación celebraron la feliz conclusión de la primera reunión, celebrada en La Valeta (Malta) los días 10 y 11 de septiembre de 1984, de los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados del Mediterráneo miembros del Movimiento de Países no Alineados, quienes se congregaron para concertar opiniones y elaborar iniciativas para la cooperación y el fortalecimiento de la seguridad en la región del Mediterráneo. Acogieron con beneplácito las previsoras decisiones contenidas en la Declaración de La Valeta sobre la paz en la cuenca del Mediterráneo como una contribución efectiva a la consecución de los objetivos del Movimiento, y convinieron en apoyar y alentar el proceso que los Estados del Mediterráneo miembros de dicho Movimiento han puesto en marcha sobre la base de la mencionada Declaración.

77. Además, los Ministros y Jefes de Delegación exhortaron a todos los países a que se sumaran a los países no alineados en sus esfuerzos por lograr la transformación pacífica del mar Mediterráneo en una zona de paz, seguridad y cooperación en todos los planos, libre de conflictos y enfrentamientos. Tomaron nota de la decisión de los Estados no alineados del Mediterráneo de reunirse de nuevo a principios de 1986 con el fin de seguir cumpliendo el mandato que les fue encomendado en la Séptima Conferencia en la Cumbre de Nueva Delhi.

EUROPA

78. Los Ministros y Jefes de Delegación expresaron su preocupación por la intensificación de la tensión en Europa y el aumento de la acumulación e introducción de nuevas armas, lo que agravaba el enfrentamiento entre los bloques y ponía en peligro la paz y la seguridad internacionales.

79. Los Ministros y Jefes de Delegación expresaron la esperanza de que la Conferencia sobre las medidas destinadas a fomentar la confianza y el desarme en Europa, que se estaba celebrando en Estocolmo, contribuyera a disminuir la tirantez. A ese respecto, destacaron el positivo papel de los países no alineados y neutrales.

80. Los Ministros y Jefes de Delegación reafirmaron la estrecha interrelación existente entre los problemas de la seguridad en Europa y en la región del Mediterráneo y apoyaron el punto de vista de que se debería permitir a los países no alineados de la región del Mediterráneo que participaran en pie de igualdad en el diálogo sobre las cuestiones de seguridad y cooperación en dicha región.

ASUNTOS LATINOAMERICANOS Y DEL CARIBE

81. Los Ministros y Jefes de Delegación recordaron la preocupación manifestada en la Séptima Conferencia en la Cumbre celebrada en Nueva Delhi por el creciente deterioro de la situación en América Central y la esperanza expresada de que el cese de las maniobras militares o las demostraciones de fuerza ayudaría a reducir la tirantez y facilitaría el diálogo necesario para lograr soluciones políticas y negociadas de los problemas de la región. Observaron con suma preocupación que, a pesar de los llamamientos hechos por el Movimiento de Países no Alineados y la Asamblea General de las Naciones Unidas, la situación se había agravado aún más a consecuencia de la aplicación intensificada de políticas imperialistas de injerencia e intervención mediante la utilización de territorios vecinos para agredir a otros Estados, la instalación de bases militares y los intentos ocultos y manifiestos de desestabilizar el Gobierno de Nicaragua, tales como el minado de los principales puertos de ese país en contravención del derecho internacional, así como los numerosos actos de agresión, presión y discriminación económica contra los países de la región. A ese respecto, observaron que se había incrementado en forma alarmante el peligro de una intervención directa en Nicaragua, Cuba y otros países de la zona. Reiteraron que no cabía explicar los procesos de cambio en América Central en términos del enfrentamiento ideológico entre los bloques militares.

82. Los Ministros y Jefes de Delegación expresaron la opinión de que algunos hechos acaecidos desde la última reunión ministerial, principalmente los que eran parte de una contienda aérea y naval, que había causado la muerte de miles de nicaragüenses y cuantiosas pérdidas económicas, y cuyo objetivo era desestabilizar y derrocar al Gobierno de Nicaragua, incrementaban el riesgo de una guerra regional y obstaculizaban el diálogo necesario para lograr una solución negociada y política de los problemas de la zona.

83. Los Ministros y Jefes de Delegación reiteraron su firme solidaridad con Nicaragua y exhortaron a que se pusiera fin inmediatamente a todas las amenazas, ataques y actos hostiles contra el pueblo y el Gobierno de ese país. En ese

contexto, instaron al Gobierno de los Estados Unidos a que acatará fielmente las medidas provisionales aconsejadas por la Corte Internacional de Justicia en su fallo del 10 de mayo de 1984.

84. Los Ministros y Jefes de Delegación expresaron su convencimiento de que el proceso de Contadora representaba una iniciativa regional genuina y la mejor oportunidad para solucionar la crisis por medios políticos. Tomaron nota con satisfacción de los progresos realizados hasta ese momento para llegar a una solución, y señalaron que el Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica, del 7 de septiembre de 1984, constituía un paso fundamental para la culminación del proceso de negociación orientado a restablecer la paz en la región. Asimismo, celebraron que Nicaragua ya hubiera aceptado suscribir inmediatamente dicha Acta en su totalidad y sin reservas. Instaron a todos los Estados interesados a que siguieran haciendo todo lo posible por que el proceso de Contadora llegara pronto a su feliz conclusión mediante la firma del Acta, que restablecería la paz en la región.

85. En ese contexto, los Ministros y Jefes de Delegación consideraron que, de conformidad con el Protocolo Adicional del Acta, todos los Estados que desearan contribuir a la paz y la cooperación en América Central, en particular los que tuvieran vínculos o intereses en la región, debían indicar su disposición a respaldar ese instrumento de paz a fin de garantizar su plena aplicación.

86. Asimismo, los Ministros y Jefes de Delegación expresaron su satisfacción por los resultados de la Reunión Ministerial celebrada en San José de Costa Rica los días 28 y 29 de septiembre de 1984, en la que participaron los Estados miembros de la Comunidad Europea y Portugal y España, los Estados de América Central y los Estados del Grupo de Contadora, todos los cuales reafirmaron su adhesión a la causa de la paz y la cooperación en América Central.

87. Los Ministros y Jefes de Delegación tomaron nota de que Nicaragua y los Estados Unidos habían iniciado un proceso de conversaciones bilaterales encaminadas a llegar a un acuerdo concreto basado en el respeto mutuo y en el derecho a la libre determinación. Si bien acogían complacidos tales conversaciones, observaron con preocupación que los actos de agresión contra Nicaragua no habían cesado.

88. Los Ministros y Jefes de Delegación recordaron la decisión adoptada en la Séptima Conferencia en la Cumbre de que el Buró de Coordinación observara muy de cerca los acontecimientos en la subregión. En ese contexto, celebraron que el Buró hubiese formado un grupo oficioso de colaboradores del Presidente para ayudar a éste a seguir de cerca la evolución de la situación en América Central.

89. Los Ministros y Jefes de Delegación reiteraron su preocupación por la situación en El Salvador y señalaron que el conflicto armado interno se había agravado a la vez que se intensificaba la intervención imperialista. Denunciaron los ataques que se llevaban a cabo contra la población civil residente en las zonas controladas por los insurrectos. Exhortaron al Gobierno de los Estados Unidos a que adoptara una posición constructiva para contribuir a una solución pacífica del problema. Reconocieron la necesidad de promover una solución política amplia mediante negociaciones, con la participación de todas las fuerzas políticas representativas, incluido el FDR-FMLN.

90. Los Ministros y Jefes de Delegación pidieron el levantamiento inmediato e incondicional del bloqueo económico y otras formas de presión contra Cuba por parte de los Estados Unidos y condenaron la reciente intensificación de las amenazas de agresión y de dicho bloqueo en las esferas de las finanzas, el crédito y el comercio. Reiteraron la solidaridad ofrecida a Cuba por el Movimiento y su pleno apoyo a la justa demanda de Cuba de que los Estados Unidos le devolvieran la Base Naval de Guantánamo y de que se indemnizara al pueblo cubano por las pérdidas materiales sufridas.

91. Los Ministros y Jefes de Delegación reiteraron su apoyo al derecho inalienable del pueblo de Puerto Rico a la libre determinación e independencia, en conformidad con la resolución 1514 (XV).

92. Los Ministros y Jefes de Delegación reafirmaron su solidaridad con el Gobierno y el pueblo de la República de Suriname en sus esfuerzos por preservar su independencia y soberanía. Manifestaron una profunda preocupación por las medidas económicas de naturaleza coercitiva u otros actos que se hubieran realizado o se estuvieran realizando contra Suriname y expresaron la esperanza de que los Estados involucrados entablaran un diálogo bien fundado, franco e imparcial con el fin de resolver sus problemas en conformidad con los intereses y el bienestar del pueblo de Suriname, sin ninguna injerencia externa ni presión política o económica.

93. Los Ministros y Jefes de Delegación reiteraron su firme apoyo al derecho de la República Argentina a obtener la restitución de su soberanía sobre las Islas Malvinas mediante negociaciones. Reiteraron su exhortación a que las negociaciones entre los Gobiernos de la Argentina y del Reino Unido se reanudaran con la participación y los buenos oficios del Secretario General de las Naciones Unidas y reafirmaron la necesidad de que las partes tuvieran debidamente en cuenta los intereses de la población de las islas. Ello aseguraría una solución rápida, pacífica y justa de la cuestión, en conformidad con los principios y las decisiones del Movimiento de Países no Alineados sobre la cuestión y con las resoluciones 1514 (XV), 2065 (XX), 3160 (XXVIII), 31/49, 37/9 y 38/12 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. A ese respecto, tomaron nota del comunicado emitido el 20 de julio de 1984, en Berna, por el Gobierno de Suiza y el representante del Gobierno del Brasil.

94. Los Ministros y Jefes de Delegación manifestaron su satisfacción por la disposición del Gobierno de la Argentina a reanudar las negociaciones solicitadas por la Asamblea General, e instaron al Gobierno del Reino Unido a que también conviniera en reanudarlas.

95. Asimismo, los Ministros y Jefes de Delegación reafirmaron que la masiva presencia militar y naval británica en la región de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y la construcción de una base militar permanente y estratégica en las Islas Malvinas eran motivo de grave preocupación para los países de América Latina y afectaban adversamente la estabilidad en esa zona.

96. Los Ministros y Jefes de Delegación expresaron su solidaridad con el empeño del Gobierno y el pueblo de Panamá por lograr el pleno acatamiento de los Tratados del Canal de Panamá y el absoluto respeto de la neutralidad del Canal. La Reunión instó a los Estados Unidos y a Panamá a continuar los esfuerzos orientados a

superar los obstáculos que dificultaban el cumplimiento de los Tratados del Canal de Panamá de conformidad con su letra y espíritu, en particular aquellas disposiciones de la Ley 96-70 del Congreso de los Estados Unidos que eran incompatibles con dichos Tratados.

97. La Reunión reiteró su llamamiento a la comunidad internacional a adherirse al Protocolo del Tratado concerniente a la neutralidad permanente del Canal de Panamá y abogó por el respeto de la neutralidad de esa vía interoceánica.

98. Los Ministros y Jefes de Delegación reafirmaron la justa y legítima reclamación de la República de Bolivia para recuperar una salida directa y útil al Océano Pacífico con plena soberanía.

99. Los Ministros y Jefes de Delegación examinaron los hechos relacionados con la controversia surgida entre Guyana y Venezuela a consecuencia de la afirmación del Gobierno de Venezuela de que el Laudo de 1899, sobre cuya base se estableció la frontera entre Guyana y Venezuela, era nulo y sin valor. Observaron con satisfacción las seguridades absolutas dadas por el Gobierno de Venezuela de que no recurriría a la fuerza como medio de arreglar la controversia. Observaron igualmente que, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de Ginebra de 1966, Guyana y Venezuela habían encomendado al Secretario General de las Naciones Unidas la elección de los medios para el arreglo de la controversia. Asimismo, expresaron la esperanza de que ningún Estado pusiera impedimentos al desarrollo económico de Guyana.

100. Los Ministros y Jefes de Delegación reiteraron su apoyo incondicional a la independencia e integridad territorial de Belice, así como su respeto por el derecho de dicho país a determinar su futuro como nación libre y soberana en el marco de sus fronteras terrestres y marítimas. Hicieron hincapié en que toda amenaza o uso de la fuerza contra Belice era inaceptable, a la vez que reiteraban su adhesión al arreglo de las controversias mediante la negociación y otros medios pacíficos.

101. Los Ministros y Jefes de Delegación observaron con preocupación que, a pesar de la resolución 38/7 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, seguía habiendo fuerzas extranjeras estacionadas en Granada, y exhortaron a que éstas fueran retiradas, a la vez que pedían que se llevaran a la práctica los demás aspectos de dicha resolución.

102. Los Ministros y Jefes de Delegación expresaron la esperanza de que la celebración de elecciones justas y abiertas a la participación de todas las agrupaciones políticas permitiera al pueblo de Granada ejercer sus derechos inalienables.

103. Los Ministros y Jefes de Delegación reafirmaron su firme solidaridad con el pueblo de Granada y exhortaron a todos los Estados a que respetaran el derecho soberano e inalienable de dicho pueblo a determinar su propio sistema político, económico y social.

COREA

104. Los Ministros y Jefes de Delegación reafirmaron su apoyo al deseo del pueblo de Corea de reunificar su patria por medios pacíficos y a sus esfuerzos por alcanzar ese objetivo sin ninguna injerencia extranjera, conforme a los tres principios de independencia, unificación pacífica y gran unidad nacional enunciados en la Declaración conjunta Norte-Sur de 4 de julio de 1972.

105. La Reunión expresó la esperanza de que la satisfacción del deseo del pueblo coreano de reunificación pacífica se acrecentaría con el retiro de todas las tropas extranjeras de la región.

DERECHO DEL MAR

106. Los Ministros y Jefes de Delegación reiteraron su apoyo a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y reafirmaron que los recursos de la zona internacional de los fondos marinos y oceánicos, por ser patrimonio común de la humanidad, solamente podían ser explorados y aprovechados legítimamente de conformidad con el régimen y el mecanismo internacionales establecidos en la Convención.

107. Los Ministros y Jefes de Delegación reiteraron su firme oposición a cualquier miniconvención o cualquier otro régimen paralelo incompatible con las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, y declararon que cualquier arreglo de esa índole sería ilegal e inválido.

108. Los Ministros y Jefes de Delegación expresaron además su convicción de que la mejor expresión de apoyo a la Convención sería su pronta ratificación y, por lo tanto, alentaron a todos los que aún no lo habían hecho a que firmaran y ratificaran la Convención.

ANTARTIDA

109. Recordando las disposiciones pertinentes de la Declaración de la Séptima Conferencia en la Cumbre, celebrada en Nueva Delhi en marzo de 1983, los Ministros y Jefes de Delegación acogieron con beneplácito la aprobación sin votación de la resolución 38/77, en que se pedía al Secretario General que preparase un estudio amplio, factual y objetivo sobre todos los aspectos de la Antártida, teniendo plenamente en cuenta el sistema del Tratado Antártico y otros factores pertinentes. Expresaron la esperanza de que el estudio y las deliberaciones del trigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas contribuirían a ampliar la cooperación internacional en relación con el continente.

CUESTIONES ECONOMICAS

110. Los Ministros y Jefes de Delegación examinaron la situación económica mundial posterior a su última reunión, celebrada en 1983. Expresaron profunda preocupación por la persistente crisis de la economía mundial y su devastadora repercusión en la economía de los países en desarrollo. Aunque la economía de unos pocos países industrializados se estaba recuperando, el alcance de esa recuperación seguía siendo desigual y su durabilidad seguía en duda. La mayoría de los países en desarrollo seguían teniendo tasas de crecimiento estáticas o declinantes.

El adverso medio externo seguía debilitando la economía de los países en desarrollo y planteaba una grave amenaza a la estabilidad económica, social y política de esos países, con los consiguientes riesgos para la cooperación, la paz y la seguridad internacionales. Los precios de los productos básicos seguían declinando y las fluctuaciones de los tipos de cambio habían conducido a un nuevo deterioro de la relación de intercambio. El proteccionismo iba en aumento; las elevadas tasas de interés y las crecientes cargas de amortización de la deuda producían corrientes de recursos financieros en sentido contrario al debido. La asistencia oficial para el desarrollo había seguido disminuyendo en valores reales y las instituciones financieras multilaterales sufrían una grave crisis de recursos. En esas condiciones, muchos países en desarrollo se veían obligados a restringir severamente sus importaciones, recortar sus programas de inversiones en perjuicio de sus perspectivas de desarrollo y reducir el consumo, lo que ponía a muchos de ellos al borde del desorden social. Los Ministros y Jefes de Delegación reiteraron su convicción de que la crisis no era meramente un fenómeno cíclico sino un síntoma de desproporciones y desequilibrios estructurales profundamente arraigados.

111. Los Ministros y Jefes de Delegación observaron que los países industrializados, aunque afirmaban reconocer la interdependencia, seguían aplicando políticas perjudiciales a las perspectivas de crecimiento de los países en desarrollo. Reiteraron que la interdependencia debía conducir a esfuerzos cooperativos en beneficio de todos los países y debía eliminar la brecha cada vez más grande entre países desarrollados y países en desarrollo.

112. Los Ministros y Jefes de Delegación observaron con preocupación las políticas de los países desarrollados de debilitar el funcionamiento y la eficacia del sistema de las Naciones Unidas y del multilateralismo en general. Reafirmaron plenamente su fe en las Naciones Unidas y en su papel central como medio de lograr acuerdos sobre medidas para fomentar y fortalecer la cooperación económica internacional en provecho común.

113. Los Ministros y Jefes de Delegación lamentaron la falta de voluntad política de los países desarrollados, que había conducido a un estancamiento permanente de las negociaciones económicas internacionales entre los países desarrollados y los países en desarrollo. Deploraron la creciente tendencia a debilitar el consenso internacional para el desarrollo en importantes reuniones internacionales celebradas después de la Séptima Conferencia en la Cumbre y la falta de resultados significativos de las negociaciones. Instaron a los países desarrollados a que mostraran una voluntad política genuina de poner fin al prolongado estancamiento y a que iniciaran negociaciones serias para llegar a soluciones constructivas y duraderas de los problemas del desarrollo. Reiteraron que sólo mediante una acción internacional deliberada y cooperativa podría lograrse un sistema económico internacional justo y equitativo.

114. Los Ministros y Jefes de Delegación reafirmaron su fe en la estrategia de tres elementos de la Conferencia en la Cumbre de los Países no Alineados celebrada en Nueva Delhi, que ofrecía un conjunto equilibrado de medidas de política para la recuperación y el desarrollo económico mundiales. Reiteraron su compromiso respecto de la iniciación de negociaciones globales de conformidad con la resolución 34/138 de la Asamblea General. Lamentaron la continua falta de voluntad política de algunos países desarrollados, que había conducido a la prolongación de un estancamiento al respecto no obstante la flexibilidad propia del enfoque en dos etapas de la Conferencia en la Cumbre de Nueva Delhi. Reiteraron su llamamiento a los países desarrollados para que mostraran una voluntad política genuina que permitiera la iniciación de negociaciones globales. Reiteraron la urgente necesidad de reactivar la economía mundial mediante la aplicación del Programa de medidas inmediatas. Estimaron que había que hacer hincapié especial en el cumplimiento de los compromisos para detener e invertir la creciente tendencia hacia el proteccionismo, corregir la aguda escasez de liquidez de los países en desarrollo y restablecer la corriente de recursos financieros, en particular la asistencia oficial para el desarrollo. Era necesario fortalecer en gran medida la situación de las instituciones financieras multilaterales en materia de recursos y mejorar considerablemente su política hacia los países en desarrollo para hacer frente a las necesidades de esos países. La abrumadora carga de la deuda de los países en desarrollo debía verse en su contexto global, desde el punto de vista de sus efectos sobre el impulso de desarrollo así como sobre la estabilidad financiera y monetaria. La solución de ese problema exigía una respuesta amplia que abarcara aspectos financieros y de desarrollo, como una reducción de las tasas de interés, una renegociación a largo plazo con períodos de gracia adecuados, una relación aceptable entre los ingresos de las exportaciones y la amortización de la deuda y un aumento neto de nuevas corrientes de recursos en condiciones concesionarias. La solución de la cuestión de la deuda debía ser una responsabilidad compartida de los países acreedores desarrollados, los países deudores en desarrollo, los bancos internacionales interesados y las instituciones financieras internacionales.

115. Los Ministros y Jefes de Delegación reiteraron la validez continuada de los principios y disposiciones de la Declaración y el Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional y de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados. Reiteraron la necesidad de realizar un examen y evaluación a fondo de la aplicación de las disposiciones de esta Carta durante el trigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

116. Los Ministros y Jefes de Delegación reiteraron la importancia de convocar en la fecha más conveniente y pronta posible una Conferencia Internacional sobre recursos monetarios y financieros para el desarrollo, de participación universal, con arreglo a lo propuesto en la Séptima Conferencia en la Cumbre de los Países no Alineados, celebrada en Nueva Delhi. Aplaudieron la iniciativa tomada por la Presidenta del Movimiento de Países no Alineados de establecer un Grupo de Expertos para examinar los aspectos sustantivos y de procedimiento de la Conferencia propuesta. Expresaron su reconocimiento por los esfuerzos del Grupo de Expertos e invitaron a los Estados miembros a que examinaran su informe. Con miras a una pronta convocación de la Conferencia, subrayaron la importancia de iniciar con carácter prioritario en las Naciones Unidas el proceso preparatorio necesario durante el trigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General.

117. Los Ministros y Jefes de Delegación expresaron profunda preocupación ante la situación económica crítica de Africa, que se había agravado por el efecto combinado de una situación económica internacional adversa sumada a sequía persistente, desertificación y otros desastres naturales. Estaban convencidos de que, si no se invertían, las tendencias actuales podían empeorar considerablemente la situación y acentuar la extensión del hambre, la malnutrición y las enfermedades, haciendo peligrar así la estructura económica y social de los países africanos y debilitando por consiguiente sus perspectivas de rehabilitación y desarrollo sostenido. Expresaron su plena solidaridad con los países africanos y apoyaron sus esfuerzos por corregir la situación de conformidad con sus respectivos planes y prioridades nacionales. Expresaron su determinación de dar prioridad a la cuestión en el presente período de sesiones de la Asamblea General. Por lo tanto, instaron a la comunidad internacional, en particular a los países desarrollados y a las instituciones financieras internacionales, a que adoptaran y aplicaran medidas concretas y eficaces para apoyar los esfuerzos de los países africanos en hacer frente a los aspectos de corto y largo plazo de la crisis.

118. Los Ministros y Jefes de Delegación expresaron profunda preocupación ante la continua agravación de la situación económica de los países menos adelantados, acentuada por tendencias internacionales adversas. Expresaron gran inquietud por el hecho de que los 36 países menos adelantados, 26 de ellos africanos, hubiesen registrado poco o ningún crecimiento en los últimos años. De hecho, la tasa de crecimiento de la mayoría de esos países había sido negativa. Los Ministros y Jefes de Delegación hicieron hincapié en que se necesitaban esfuerzos internacionales concertados para una plena y eficaz aplicación del Nuevo Programa Sustancial de Acción para el decenio de 1980 en favor de los países menos adelantados y, en ese contexto, pidieron que del examen de mitad de período de los progresos logrados en la aplicación del Programa, que se haría en 1985, surgieran medidas positivas.

119. Los Ministros y Jefes de Delegación expresaron su profunda preocupación ante el deterioro de la situación alimentaria en muchos países en desarrollo. Pidieron medidas urgentes de la comunidad internacional para ayudar a la erradicación del hambre y la malnutrición: entre otras, un aumento considerable de la asistencia financiera y tecnológica para satisfacer las necesidades de emergencia así como para volver a poner a los países en desarrollo en el camino del crecimiento económico sostenido.

120. Los Ministros y Jefes de Delegación renovaron su enérgica condenación contra la utilización de medidas económicas por algunos países desarrollados como medio para ejercer coerción política y económica contra países no alineados en violación de sus derechos y decisiones soberanos. Instaron a esos países desarrollados a que se abstuvieran de la amenaza o la aplicación de restricciones comerciales, bloqueos, embargos, sanciones o cualesquiera otras medidas de coerción, y de la amenaza y todo tipo de utilización de la fuerza incompatible con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados. Hicieron hincapié en la necesidad de que la comunidad internacional adoptara medidas eficaces para poner fin a tales prácticas.

121. Los Ministros y Jefes de Delegación reiteraron que existía una estrecha relación entre la paz y el desarrollo. Reafirmaron que un desarrollo mundial estable y un orden internacional viable exigían la detención de la carrera de armamentos, seguida de medidas urgentes de desarme que liberasen recursos imperiosamente necesarios para el desarrollo.

122. Los Ministros y Jefes de Delegación reiteraron la capital importancia de intensificar los esfuerzos por lograr entre los países no alineados y otros países en desarrollo, la capacidad colectiva para valerse de medios propios, como parte integrante de sus esfuerzos por establecer el nuevo orden económico internacional. Al respecto, recordaron que la Declaración sobre autoconfianza colectiva entre los países no alineados y otros países en desarrollo, aprobada en la Séptima Conferencia en la Cumbre, había constituido un renovado impulso a ese respecto. Celebraron las recomendaciones encaminadas a promover la ejecución del Programa de Acción de Caracas formuladas en la tercera reunión del Comité Intergubernamental de Seguimiento y Coordinación celebrada en Cartagena en septiembre de 1984. Exhortaron a los países desarrollados y al sistema de las Naciones Unidas a apoyar el programa de cooperación económica entre los países en desarrollo. Celebraron el progreso logrado en el proceso de armonización entre el Programa de Acción para la Cooperación Económica de los Países no Alineados y el Programa de Acción de Caracas del Grupo de los 77 y subrayaron la necesidad de seguir actuando en ese sentido.

123. Los Ministros y Jefes de Delegación expresaron su satisfacción por el considerable progreso que se había logrado en la promoción de la cooperación entre los países no alineados, en particular la contribución aportada por las reuniones ministeriales de países no alineados y países en desarrollo celebradas en Yakarta, Managua y Ginebra en las esferas de la información, el trabajo y la salud, respectivamente.

124. Los Ministros y Jefes de Delegación, haciendo hincapié en el papel crítico del desarrollo de los recursos humanos, la cooperación técnica y la capacitación para los países en desarrollo, instaron a la pronta convocación de una conferencia de las Naciones Unidas sobre el desarrollo de los recursos humanos para analizar todas las dimensiones del tema sobre una base multidisciplinaria.

125. Los Ministros y Jefes de Delegación destacaron la importancia de la próxima Conferencia Mundial relativa al Decenio para la Mujer, que se celebraría en Nairobi en 1985. Subrayaron la necesidad de realizar preparativos adecuados y eficaces para esa Conferencia. En ese contexto, instaron a una participación activa de todos los Estados miembros en la reunión ministerial de coordinación para la Conferencia de los Países no Alineados y otros Países en Desarrollo sobre el Papel de la Mujer en el Desarrollo, que habría de celebrarse en Nueva Delhi en abril de 1985.

126. Los Ministros y Jefes de Delegación acogieron complacidos la propuesta de constituir un grupo de países coordinadores para cooperar en la preservación del medio ambiente. Ese grupo intercambiaría información y conocimientos relativos al medio ambiente a fin de facilitar la formulación y la aplicación de programas apropiados y de examinar la repercusión de las políticas y medidas nacionales e internacionales de los países en desarrollo relativas al medio ambiente y garantizar que esas políticas, programas y proyectos fueran compatibles con los planes y prioridades de desarrollo de esos países.

CONFERENCIA MINISTERIAL EN ANGOLA

127. Los Ministros y Jefes de Delegación aceptaron la propuesta formulada por el Excelentísimo Señor Paolo Jorge, Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Angola, de que la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados se celebrara en Luanda (Angola) del 2 al 7 de septiembre de 1985, precedida por una reunión de altos funcionarios.

128. Los Ministros y Jefes de Delegación subrayaron la importancia de la próxima Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados para el ulterior fortalecimiento del papel y la eficacia de la no alineación en la solución de problemas internacionales pendientes. Decidieron hacer todo lo que estuviese a su alcance para el pleno éxito de la Conferencia. Los Ministros y Jefes de Delegación encargaron al Buró de Coordinación que, a nivel de Representantes Permanentes en Nueva York, iniciara la labor preparatoria de esa Conferencia.

RENOVACION DE LOS MANDATOS DE LOS GRUPOS

129. Los Ministros y Jefes de Delegación decidieron además renovar el mandato de los Grupos de Trabajo, de Contacto y de Redacción respecto de los distintos temas del programa del trigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Resolvieron que los países no alineados actuarían en estrecha cooperación recíproca en todos los temas de interés especial para los países no alineados contenidos en el programa del trigésimo noveno período de sesiones, de conformidad con los principios y objetivos del Movimiento de Países no Alineados.

OBSERVANCIA DEL CUADRAGESIMO ANIVERSARIO DE LAS NACIONES UNIDAS

130. El Movimiento de Países no Alineados ha mantenido siempre una adhesión profunda y consecuente hacia las Naciones Unidas, y se ha consagrado a preservar y fortalecer a esa Organización y a procurar que cumpla más eficazmente los propósitos y principios consagrados en su Carta. Los países no alineados reconocen en las Naciones Unidas el foro más apropiado para encontrar soluciones a los principales problemas mundiales y están resueltos a desempeñar un papel activo en ese foro para lograr las metas y los objetivos del propio Movimiento. Con ocasión del cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas en 1985, los países no alineados están decididos a desempeñar una función activa y piden a todos los miembros que hagan lo mismo tanto durante los preparativos como durante la propia realización de las actividades conmemorativas, apuntando a la acción y al logro de objetivos, de tal forma que la Organización mundial surja más fuerte y más sensible a los ideales de la comunidad mundial en materia política, económica, humanitaria y en otras esferas.

131. La ocasión también marca el vigésimo quinto aniversario de la Declaración de las Naciones Unidas sobre la Descolonización, documento de importancia decisiva puesto que ha acelerado el proceso de independencia nacional y de descolonización, en particular de muchos países que hoy son miembros del Movimiento de Países no Alineados. Los países no alineados reafirman su compromiso de trabajar por la total erradicación del colonialismo.

132. Los Ministros y Jefes de Delegación reafirmaron la firme adhesión de los países no alineados a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y reconocieron plenamente la necesidad de apoyar y fortalecer a la Organización mundial a fin de convertirla en un instrumento eficaz para el cumplimiento de su función central en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, el establecimiento de relaciones económicas equitativas entre los Estados, el desarrollo y fortalecimiento de la cooperación entre naciones y la promoción de los derechos fundamentales y de la libertad en el mundo.

133. Los Ministros y Jefes de Delegación reiteraron la exhortación dirigida a la comunidad internacional por los Jefes de Estado o de Gobierno de los países no alineados en la Conferencia en la Cumbre de Nueva Delhi a observar 1985 como el año de las Naciones Unidas. Estimaron que la participación de los Jefes de Estado o de Gobierno de los países no alineados en el período de sesiones de aniversario de la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1985 revestía gran importancia y expresaron la esperanza de que los Jefes de Estado o de Gobierno de todos los países asistirían a ese período de sesiones en cumplimiento de la iniciativa formulada en la mencionada Conferencia en la Cumbre. Los Ministros pidieron en particular al Grupo de Trabajo de los Países no Alineados que coordinara sus actividades a nivel de embajadores para contribuir eficazmente al buen éxito del período de sesiones de la Asamblea General correspondiente al cuadragésimo aniversario.

UNESCO

134. Los Ministros y Jefes de Delegación expresaron su solidaridad con la UNESCO y su apoyo al Director General y rechazaron las amenazas y presiones dirigidas contra la Organización. En ese contexto recordaron la resolución pertinente de la Conferencia de Ministros de Información celebrada en Yakarta en enero de 1984.

MEDIDAS DE PAZ Y NEGOCIACIONES

135. Recordando el Mensaje de Nueva Delhi, los Ministros y Jefes de Delegación observaron con gran preocupación el peligroso deterioro de las relaciones políticas y económicas internacionales.

136. Los Ministros y Jefes de Delegación hicieron un llamamiento a las grandes Potencias para que iniciaran negociaciones genuinas con espíritu constructivo y de concordia y que tomaran en cuenta los intereses de toda la comunidad internacional a fin de detener la carrera de armamentos, en particular la carrera de armamentos nucleares, y lograr el desarme. Las recientes reuniones entre las dos Potencias principales habían generado cierta esperanza, pero los Ministros y Jefes de Delegación recalcaron que la reanudación del diálogo debía ser sostenida y

debía conducir a una distensión general. Hicieron hincapié en que para que la distensión fuese duradera debía ser universal, abarcar todas las regiones y todas las cuestiones y estar abierta a la participación de todos los Estados. Por su parte, los países no alineados estaban dispuestos a aportar una contribución positiva a ese respecto.

137. Los Ministros y Jefes de Delegación subrayaron la importancia de fortalecer la función de las Naciones Unidas en el tratamiento de cuestiones críticas relativas al espacio, la seguridad, el desarme y el desarrollo. Hicieron hincapié en que las Naciones Unidas, en particular la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, ofrecían el mejor marco para la promoción de estas metas. El trigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas debe impulsar con urgencia el restablecimiento de negociaciones multilaterales y el diálogo entre los Estados en pie de igualdad.
